



**PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN
REPUBLICA DOMINICANA (DR-L1150)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR**

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría Individual para la Contratación de Desarrollador para el Sistema
de Irregularidades y Alertas Tempranas de la Dirección General de
Contrataciones Públicas**

Septiembre 2024

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Contraloría General de la República Dominicana (CGR) ejecutarán de manera conjunta el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato N° 5505/OC-DR que fue ratificado por el Congreso Nacional en fecha 7 de marzo del 2023.

El programa tiene como objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Sus objetivos específicos son: (i) consolidar la transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos; (ii) fortalecer la función de control interno y; (iii) fomentar el acceso a la información, participación ciudadana, y la integridad en la administración pública y en el sector privado.

Durante la transformación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el uso de la tecnología de la información ha desempeñado un papel crucial. No solo ha contribuido a mejorar la transparencia y combatir la corrupción, sino que también ha impulsado una gestión más eficiente y ha brindado oportunidades de acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las mujeres y los sectores productivos. Esto se ha logrado a través de la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)- Portal Transaccional, cuyo uso es obligatorio según lo estipulado en el Decreto Núm. 350-17. La plataforma ha tenido un crecimiento constante y a la fecha está implementada en 528 instituciones, entre estas: Gobiernos Locales, Hospitales Castrenses y Hospitales red SNS.

El Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)- Portal Transaccional alcanza la categoría de sistema crítico del Estado Dominicano al manejar toda la gestión de procedimiento de compra desde la planificación hasta la gestión del contrato de más de 500 instituciones públicas. Por lo ante expuesto, surge la necesidad de optimizar y mantener un proceso de mejoramiento continuo de la plataforma y cada uno de los sistemas y componentes que forman parte del SECP, contemplando características funcionales y de usabilidad, entre otras. Así como también aspectos relacionados con la calidad y manejo de datos, la seguridad y la optimización de la Infraestructura física y lógica del sistema.

En esta fase de ejecución, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) identifica la necesidad estratégica de contratar a un desarrollador de software junior. Este profesional jugará un papel clave en la expansión y optimización de las innovaciones desarrolladas por el Departamento de Ciencia de Datos de la DGCP. Su labor será crucial no solo para mejorar las aplicaciones existentes, sino también para desarrollar nuevas herramientas y servicios tecnológicos que permitan explotar el potencial de los datos y fomentar una mejora continua del sistema de compras públicas en la República Dominicana.

La incorporación de un desarrollador de software junior está alineada con la visión de la DGCP de mantenerse a la vanguardia en la utilización de tecnología avanzada para asegurar la transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas. Este profesional contribuirá significativamente a la creación de soluciones tecnológicas que fortalecerán la infraestructura del SECP, mejorarán la experiencia de los usuarios y garantizarán una mayor integridad y transparencia en los procesos de compras y contrataciones del Estado.

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo principal es contratar a un Desarrollador Junior que se enfocará en el desarrollo de herramientas y servicios tecnológicos para el Departamento de Ciencia de Datos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Este desarrollador estará encargado de crear herramientas de software, servicios web, API's (Application Programming Interfaces), e iniciativas que integren Inteligencia Artificial, así como la mejora de las herramientas ya implementadas por la DGCP. Este rol es fundamental para apoyar la misión de la DGCP en la innovación y mejora continua de sus procesos a través de la Factoría de Innovación de Contrataciones Públicas, asegurando que las soluciones tecnológicas sean eficientes, escalables y alineadas con los objetivos estratégico de la institución.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de los servicios del Desarrollador Junior incluirá, pero no se limitará a:

1. Desarrollar e implementar herramientas y servicios tecnológicos que faciliten el análisis y procesamiento de datos en el Departamento de Ciencia de Datos de la DGCP.
2. Crear productos digitales e integraciones que utilicen Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos en la DGCP.
3. Desarrollar, implementar y mantener API's y webhooks para facilitar la integración y comunicación entre diferentes sistemas y aplicaciones.
4. Mejorar y mantener las herramientas tecnológicas existentes para asegurar su continuidad y rendimiento óptimo.
5. Colaborar con equipos multidisciplinarios para identificar necesidades tecnológicas y proponer soluciones innovadoras.
6. Documentar todas las herramientas y servicios desarrollados para asegurar su replicabilidad y escalabilidad.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las actividades específicas que se solicitara al Desarrollador Junior incluyen:

1. Liderar el análisis de requisitos y el diseño de soluciones tecnológicas avanzadas para el Departamento de Ciencia de Datos, asegurando que las propuestas cumplan con los objetivos estratégicos del departamento y que sea interoperable por diseño.
2. Desarrollar, probar y desplegar herramientas y servicios web, garantizando su funcionalidad, rendimiento y calidad.
3. Diseñar e implementar API's y servicios web robustos, seguros por diseño y escalables, siguiendo las mejores prácticas y estándares de la industria.
4. Desarrollar y optimizar algoritmos y modelos de Inteligencia Artificial que mejoren la eficiencia y efectividad de los procesos del DGCP.
5. Elaborar y mantener documentación técnica detallada de las soluciones desarrolladas, asegurando la claridad y accesibilidad de la información para su mantenimiento y escalabilidad.
6. Realizar pruebas exhaustivas de rendimiento y llevar a cabo optimizaciones continuas de las soluciones implementadas para asegurar su máxima eficiencia y eficacia.

7. Identificar oportunidades de mejora en los procesos tecnológicos del DGCP y liderar la ejecución de iniciativas innovadoras y eficientes que optimicen las operaciones del departamento.
8. Colaborar estrechamente con equipos multidisciplinarios para alinear las soluciones tecnológicas con las necesidades y objetivos estratégicos de la organización.

E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, se espera que el Desarrollador Junior haya logrado:

1. Implementar al menos tres nuevas herramientas o servicios web que mejoren la eficiencia del Departamento de Ciencia de Datos.
2. Desarrollar e implementar al menos cinco API's que faciliten la integración de datos y sistemas en la DGCP.
3. Crear al menos dos iniciativas de Inteligencia Artificial que mejore un proceso clave en la contratación pública.
4. Documentar todas las soluciones tecnológicas desarrolladas para asegurar su mantenibilidad.
5. Capacitar al personal de la DGCP en el uso de las nuevas herramientas y servicios implementados.
6. Presentar un informe final detallando las actividades realizadas, los logros alcanzados y las recomendaciones para futuras mejoras.

F. EL INFORME

Entregable No. 1: Informes de la consultoría con una periodicidad mensual y deben exponer el resultado del trabajo realizado en el periodo de ejecución de la consultoría, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario después de finalizar el mes.

Entregable No. 2: Informe Final de la consultoría que resuma los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos de la contratación, incluyendo las principales actividades realizadas, metas alcanzadas, las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la fecha de cierre de la consultoría.

Formalidades de los Entregables:

Los documentos e informes y cualquier material que se genere producto de la consultoría deberán ser entregados en archivos impresos y digitales editables en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique), y un (1) ejemplar impreso, si aplica.

Además, el desarrollador contratado reportará sus acciones a través de un repositorio de información al **Director de la Dirección de Gestión o el Encargado del Área de Ciencia de Datos de la DGCP**. En dicho repositorio irán guardando todas las evidencias de acciones realizadas, documentación de herramientas y ETL's, reportes de capacitación, códigos de infraestructura, códigos fuentes, investigaciones, entre otros, que servirán de soporte para justificar el cumplimiento de las acciones realizadas. También desde el área de Ciencia de Datos se elaborarán documentos o acciones de requerimiento que al ser completada serán verificadas contra las evidencias cargadas en los repositorios de reporte.

G. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Formación Académica:**

- Profesional con grado universitario o grado técnico en una institución académica especializado en tecnología en una de las carreras de Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación o Tecnología de la Información, Ingeniería de Software o carreras afines.
- Se valorará positivamente si ha realizado postgrado, especialización, certificación o diplomado o superior en temas relacionados a desarrollo de software, seguridad informática, inteligencia artificial, Sistemas, Informática, Tecnología de la Información, Tecnologías Computacionales o similares.

- **Experiencia Profesional:**

- **Experiencia Profesional General**

Acreditar experiencia de al menos (1) un año en desarrollo de software. (Este es un factor Habilitante)

- **Experiencia Profesional Especifica**

- **Acreditar experiencia de al menos 1 año en: Lenguajes de Programación:** Manejo de lenguajes como Python, Java, o JavaScript.
- **Acreditar experiencia de al menos 1 año en: Desarrollo Web:** Experiencia en el uso de frameworks como Django, Flask, o Spring Boot.
- **Acreditar experiencia en Inteligencia Artificial:** Experiencia en el desarrollo y aplicación de algoritmos de Machine Learning y Deep Learning utilizando bibliotecas como TensorFlow, Keras, o PyTorch.
- **Conocimientos comprobables en el manejo de API's:** Conocimiento en la creación, implementación y consumo de API's RESTful.
- **Conocimientos comprobables en Bases de Datos:** Experiencia con bases de datos relacionales y no relacionales, como MySQL, PostgreSQL, MongoDB
- **Conocimientos comprobables en Control de Versiones:** Proficiencia en el uso de sistemas de control de versiones como Git.

- **Otros conocimientos, habilidades y destrezas**

- **Metodologías Ágiles:** Conocimiento y experiencia en metodologías ágiles como Scrum o Kanban.
- **DevOps:** Manejo de herramientas de CI/CD (Continuous Integration/Continuous Deployment) como Jenkins, Docker, y Kubernetes.
- Habilidad para realizar pruebas de rendimiento y optimización de código.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de interfaces de usuario (UI).
- Conocimientos en seguridad informática y mejores prácticas de desarrollo seguro.

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado por un plazo de 12 meses, que podrá ser renovado anualmente previa evaluación positiva, solicitud de recontractación elevada por el Coordinador General del Programa y la no objeción del Banco. El contrato será a tiempo completo en jornadas compatibles con las actividades de la UCP y el MH.

I. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a ejercerá sus actividades en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas y bajo acuerdo de cronograma de trabajo con el **Director de Gestión del SNCP o las personas que este designe**. El Contratante proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que el Ejecutor o el Banco consideren.

J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a estará en coordinación con la contraparte técnica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, o a quien se designe para estos efectos, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia.

K. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se realizará una Evaluación de Desempeño del desarrollador cuyo resultado será remitido al a la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP_MH y que tiene como objetivo evaluar la dedicación y la disciplina de este, así como los valores y competencias en la ejecución de sus funciones.

La evaluación del desempeño del desarrollador tiene por finalidad:

- i. Determinar la calidad de sus servicios y su posible mejora;
- ii. Determinar sus necesidades de actualización en la formación y capacitación;
- iii. Determinar la permanencia en sus funciones;

L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

El/la consultor/a prestará sus servicios según lo establecido en estos Términos de Referencia y en contraprestación percibirá su pago proporcional a los, según lo establecido en el cronograma de pago.

Los honorarios serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 1150/OC-DR del componente I, línea **PEP/POA 1.2.1.8./1.2.1.8.2.2** El monto del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el consultor será responsable de su cumplimiento.

La modalidad de pago será realizada mensualmente y efectuados luego de la presentación y aprobación de entregables y/o informes de avances, como se especifica en el apartado F de estos TDR.

M. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios del Consultor, son de propiedad del MH y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del MH en sentido contrario. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando este lo requiera.

Toda la información que sea facilitada a la empresa especializada o equipo de personas para iniciar los trabajos, así como la generada en el marco de la contratación será de carácter confidencial. La empresa especializada o equipo de personas deberá entregar a la Dirección General toda la información de respaldo de los documentos, incluyendo las hojas y archivos electrónicos elaborados. La empresa especializada o equipo de personas no podrán divulgar ninguna información relacionada con las operaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por ser consideradas como CONFIDENCIALES, sin su consentimiento previo por escrito. En igual sentido, no podrán ser divulgados los documentos e informes generados a raíz de esta contratación.

A su vez, se establecerá un acuerdo de confidencialidad de toda la información que sea facilitada para iniciar los trabajos, lo cual quedará establecido en una cláusula de confidencialidad en el Contrato a elaborar. Las actividades previstas en esta contratación serán supervisadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para tales fines, la DGCP dará acceso a cualquier documentación necesaria y apoyará en la gestión logística de la implementación de las respectivas acciones a desarrollar.

La empresa especializada o equipo de personas deberá entregar los informes y demás productos en medio magnético e impreso, escritos en español y presentados a la Dirección General de Contrataciones Públicas para su validación, aprobación, corrección y revisión por parte del equipo designado por la institución para tales fines, en la forma y plazo establecidos por la institución contratante. Las aprobaciones correspondientes servirán de base para el pago a la empresa especializada o equipo de personas.

N. ELEGIBILIDAD

Los científicos de datos estarán dedicados en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

ANEXO I
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica, experiencia profesional general y específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El/la postulante debe ser de origen y elegible entre los países miembros del BID.
2. El/la postulante debe poseer grado universitario o grado técnico en una de las carreras de en Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación o Tecnología de la Información, Ingeniería de Software o carreras afines.
3. El/la postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
4. El/la postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
5. El/la postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	20
Experiencia Profesional	50
Otros conocimientos y destrezas	20
Entrevista	10
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica (Máximo 20 puntos)

15 (quince) puntos por poseer título académico con grado universitario en una de las carreras de en Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación o Tecnología de la Información, Ingeniería de Software o carreras afines. Hasta 15 puntos.

O 10 (diez) puntos por poseer un grado técnico en una institución académica especializada en tecnología en una de las carreras de en Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación o Tecnología de la Información, Ingeniería de Software o carreras afines. Hasta 10 puntos.

5 (cinco) puntos por postgrado, especialización, certificación o diplomado o superior en temas relacionados a desarrollo de software, seguridad informática, inteligencia artificial, Sistemas, Informática, Tecnología de la Información, Tecnologías Computacionales o similares. Hasta 5 puntos.

B.2.2 Experiencia Profesional (Máximo 50 puntos)

B.2.2.1 Experiencia Profesional General (Máximo 20 puntos)

Se otorgará puntaje adicional contados a partir del 1° año de experiencia en desarrollo de Software:

- Entre 1 y 2 años: 15 puntos
- Mas de 2 años: 20 puntos

B.2.2.2 Experiencia Profesional Especifica (Máximo 30 puntos)

- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia de al menos 1 año en: Lenguajes de Programación:** Manejo de lenguajes como Python, Java, o JavaScript. Hasta 5 puntos.
- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia de al menos 1 año en: Desarrollo Web:** Experiencia en el uso de frameworks como Django, Flask, o Spring Boot. Hasta 5 puntos.
- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia en Inteligencia Artificial:** Experiencia en el desarrollo y aplicación de algoritmos de Machine Learning y Deep Learning utilizando bibliotecas como TensorFlow, Keras, o PyTorch. Hasta 5 puntos.
- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia en el manejo de API's:** Conocimiento en la creación, implementación y consumo de API's RESTful. Hasta 5 puntos.
- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia en Bases de Datos:** Experiencia con bases de datos relacionales y no relacionales, como MySQL, PostgreSQL, MongoDB. Hasta 5 puntos.
- **5 (cinco) puntos por acreditar experiencia en Control de Versiones:** Proficiencia en el uso de sistemas de control de versiones como Git. Hasta 5 puntos.

B.2.3 Otros Conocimientos y Destrezas (Máximo 20 puntos)

4 (cuatro) puntos por acreditar experiencia o certificación en Metodologías Ágiles: Conocimiento y experiencia en metodologías ágiles como Scrum o Kanban. Hasta 4 puntos.

3 (tres) puntos por acreditar experiencia o habilidad para realizar pruebas de rendimiento y optimización de código. Hasta 3 puntos.

3 (tres) puntos por acreditar experiencia habilidad en el diseño y desarrollo de interfaces de usuario (UI). Hasta 3 puntos.

2 (dos) puntos Conocimientos en seguridad informática y mejores prácticas de desarrollo seguro. Hasta 2 puntos.

B.2.3.1 Manejo de Herramientas Informáticas

- 4 (cuatro) puntos por acreditar experiencia o certificación en DevOps: Manejo de herramientas de CI/CD (Continuous Integration/Continuous Deployment) como Jenkins, Docker, y Kubernetes. Hasta 8 puntos.

B.2.4 Entrevista (máximo 10 puntos)

- 1- Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa. (Hasta 5 puntos).
- 2- Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría. (Hasta 5 puntos).

B.3. No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

Nota: Se adjunta un archivo Excel de la Planilla de Evaluación que será utilizada por los miembros del Comité de Selección.

**ANEXO II
CALENDARIO DE PAGOS**

Consultor : (Nombre del consultor)
Proyecto : Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

Contrato 2024 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 2024/25	1º Pago		
	2º Pago		
	3º Pago		
	4º Pago		
	5º Pago		
	6º Pago		
	7º Pago		
	8º Pago		
	9º Pago		
	10º Pago		
	11º Pago		
	12º Pago - Informe final 2025 ⁽²⁾ .		
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos: pagos mensuales sujeto a la aprobación de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

ANEXO III
CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de xx (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
 - (b) Rechazar mi contratación; y
 - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.